



RES - 2025 - 621 - D-ODN # UNNE

VISTO:

Los términos de la RES-2025-595-D-ODN#UNNE, por la cual se llama a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 03, con funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO CONSEJO DIRECTIVO y se designó a los Jurados pertinentes, conforme lo establecido en la Resolución N° 386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE; y:

CONSIDERANDO:

Que, se recibió a través de correo institucional de fecha 02/07/2025, una comunicación de la Téc. María Itatí Hernández, en su condición de Jurado Titular designado, informando la imposibilidad de asistencia a dicha instancia evaluatoria por tener programada la reunión del Consejo Directivo de su Unidad Académica en la misma fecha.

Que corresponde en consecuencia la incorporación del Jurado Suplente, por lo que se procedió vía correo institucional con la consulta pertinente a la Sra. Marcela Viviana Fanti.

Que se actua en mérito a las reglamentaciones vigentes

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR como Jurado Titular a la Sra. FANTI MARCELA VIVIANA - D.N.I. N° 20.591.646 - para entender en el CONCURSO CERRADO INTERNO, dispuesto por RES-2025-595-D-ODN#UNNE, para cubrir un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 03, con funciones de JEFE DEPARTAMENTO CONSEJO DIRECTIVO de la F.O.U.N.N.E., por las razones enunciadas precedentemente.



ARTICULO 2º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas